

AVISO DE RESULTADOS

ANTA DEL DORADO S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO REGIMEN PYME CNV GARANTIZADA SERIE II

POR HASTA V/N U\$S 1.000.000

Anta del Dorado S.A. (la "Emisora") informa el resultado de la colocación de las obligaciones negociables bajo el régimen PYME CNV GARANTIZADA SERIE II por un hasta V/N U\$S 1.000.000 (las "Obligaciones Negociables") a ser emitidas en el marco del prospecto de emisión de Obligaciones Negociables de fecha 18 de mayo de 2023 (el "Prospecto"). La Oferta Pública fue autorizada por Resolución del Directorio de la CNV bajo N° RESFC-2023-22277-APN-DIR#CNV del 17 de mayo de 2023. A continuación se informa el resultado de la colocación:

1. **Valor nominal solicitado:** VN U\$S 1.707.219,00 (dólares estadounidenses un millón setecientos siete mil doscientos diecinueve).
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 29
3. **Valor nominal adjudicado:** VN U\$S 1.000.000 (dólares estadounidenses un millón)
4. **Factor de Prorratio:** 96.32%
5. **Tasa de Interés:** 0 % nominal anual
6. **Fecha de Emisión:** 30/05/2023
7. **Fecha de Vencimiento:** 30/05/2026
8. **Fecha y Forma de Integración:** Será el 30/05/2023, mediante transferencia en pesos a la Cuenta Corriente N° 300100000028495 - CBU N° 19800017300000000284951 - CUIT N° 30-66326065-7 abierta a nombre de Benedit Bursátil S.A. en Banco de Valores S.A.
9. **Tipo de Cambio Aplicable:** \$ 233,1306
10. **Amortización y Fechas de pago del Capital:** Las Obligaciones Negociables amortizarán en 6 (seis) cuotas de capital que se distribuirán de la siguiente manera:
 - a) 5 (cinco) cuotas iguales de U\$S 166.667 o equivalente al 16,6667% cada una sobre el capital efectivamente emitido los días 28/02/2024, 30/05/2024, 28/02/2025, 30/05/2025 y 28/02/2026; y;
 - b) 1 (una) cuota de U\$S 166.665 o equivalente al 16,6665% sobre el capital efectivamente emitido el 30/05/2026.Si la Fecha de Vencimiento y/o cualquier fecha en la que corresponda realizar un pago en relación con las Obligaciones Negociables no fuera un día hábil, el pago de los montos bajo las Obligaciones Negociables será efectuado en el día hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuados en dicho día hábil inmediatamente posterior tendrá la validez que si hubiera sido efectuado en la fecha original en la cual vencía el mismo, no devengado interés alguno.
11. **Fechas de Pago de Interés:** Atento a que la Tasa de Interés es 0% nominal anual, no se realizarán pagos de interés.

ANTA DEL DORADO S.A.

Lucas Elizalde
Presidente